



SUSANA MARTINEZ  
Gobernadora  
JOHN A. SANCHEZ  
Vicegobernador

## DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303  
Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030  
[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)



RYAN FLYNN  
Secretario  
BUTCH TONGATE  
Secretario Adjunto

### AVISO PÚBLICO NÚM. 16-05

#### DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO OFICINA DE RESIDUOS PELIGROSOS SANTA FE, NUEVO MÉXICO Mayo de 2016

#### AVISO DEL PERÍODO PARA LA PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE PLAN DE CIERRE DE LAS FOSAS DE EVAPORACIÓN/NEUTRALIZACIÓN DE PROPELENTES LÍQUIDOS, UNIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 92A/B A 100, DEL CAMPO DE PRUEBAS DE MISILES WHITE SANDS MISSILE RANGE, NUEVO MÉXICO, NÚM. DE IDENTIFICACIÓN EPA: NM2750211235

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Nuevo México para Residuos Peligrosos (Sección 74-4-1 y siguientes, Estatutos Anotados de Nuevo México [NMSA] de 1978, como fueran enmendados, 1992) y el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos (20.4.1 [Código Administrativo de Nuevo México] NMAC), el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) tiene la intención de emitir, dependiendo de los comentarios del público sobre esta decisión, un Plan de Cierre recibido del campo de pruebas de misiles White Sands Missile Range (WSMR o el Permisionario) para diez Unidades de Manejo de Residuos Peligrosos (HWMU) en estado provisional designadas como Fosas de Evaporación/Neutralización de Propelentes Líquidos. Las unidades están identificadas como Unidades de Manejo de Residuos Sólidos (SWMU) 92A/B a 100 en la Tabla 4-4 del Permiso WSMR RCRA de 2009. Las unidades se están cerrando conforme a 20.4.1.600 NMAC (con la incorporación de la subparte G de 40 CFR 265).

WSMR es una Base de Control de Operaciones (IMCOM, por su sigla en inglés) del Ejército de los Estados Unidos establecida en 1945. WSMR es la base militar de mayor superficie de los Estados Unidos, que abarca aproximadamente 3,200 millas cuadradas de terreno en los condados de Doña Ana, Socorro, Lincoln, Otero y Sierra, en la región central del sur de Nuevo México. La base mide aproximadamente 99 millas de largo (norte a sur) y 25 a 40 millas de ancho (este a oeste). WSMR se estableció el 9 de julio de 1945 como White Sands Proving Ground (este nombre se cambió en 1958) para ser el campo de pruebas de armas nuevas con misiles para toda la nación. WSMR está ubicada en la cuenca de Tularosa en la región central del sur de Nuevo México, y algunas porciones de WSMR se extienden hacia el oeste en la cuenca de Jornada del Muerto. La sede central (Puesto principal) de WSMR está ubicada en la esquina suroeste de la base, aproximadamente 27 millas al estenordeste de Las Cruces, Nuevo México y 45 millas al

norte de El Paso, Texas. La entrada principal de WSMR se encuentra sobre la Carretera Nacional 70, al este de la Carretera Interestatal 25, por la Salida 6.

Las unidades HWMU están ubicadas aproximadamente a tres millas al este de la zona del Puesto principal y se construyeron entre mediados y fines de los años cincuenta. Cada unidad HWMU fue una fosa de tierra no revestida para contención secundaria en un área de almacenamiento de productos específicos. Las fosas estaban asociadas con áreas de almacenamiento que contenían ácido nítrico fumante rojo inhibido; propelentes líquidos, como monometilhidrazina (MMH), dimetilhidrazina asimétrica, amoníaco; y petróleo, aceite y lubricantes. El Plan de Cierre propone la investigación de cada unidad HWMU para verificar que no haya contaminación residual en ninguna de las unidades en concentraciones que pudieran plantear un riesgo inaceptable para la salud humana o los receptores ecológicos.

## REVISIÓN PÚBLICA DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO

Los interesados podrán revisar una copia del registro administrativo en la siguiente dirección:

NMED - Hazardous Waste Bureau  
(Oficina de Residuos Peligrosos del NMED)  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303  
*Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde*  
Contacto: Pam Allen  
(505) 476-6000

El documento del Plan de Cierre también se encuentra en el sitio web del NMED en [www.nmenv.state.nm.us/HWB/wsmrperm.html](http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/wsmrperm.html). Los interesados en obtener una copia del registro administrativo, o parte del mismo, o en recibir más información deberán comunicarse con el señor Dave Cobrain llamando al (505) 476-6055 o en la dirección que aparece más abajo.

El período de 30 días para recibir comentarios del público comienza el **5 de mayo de 2016** y **finaliza el 4 de junio de 2016**. Quienes deseen comentar sobre esta acción o solicitar una Audiencia Pública deberán enviar sus comentarios escritos o mediante un mensaje electrónico (e-mail) con el nombre y la dirección del autor de los comentarios a la dirección que aparece más abajo. Se considerarán solamente los comentarios y las solicitudes que se reciban antes de las **5:00 de la tarde del 4 de junio de 2016**. Los comentarios escritos deben enviarse a:

Dave Cobrain, Program Manager  
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, NM 87505-6303

Ref: White Sands Missile Range, SWMUs 92A-100 Closure Plan  
Correo electrónico: [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us)

Los comentarios escritos deben basarse en la información disponible para su revisión e incluir, en la medida de lo posible, todos los materiales fácticos a los que se haga referencia. No es necesario volver a presentar documentos que se encuentren en el registro administrativo si el

autor de los comentarios hace expresamente referencia a los mismos. Las solicitudes de Audiencia Pública deberán incluir: (1) una declaración fáctica clara y concisa de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y la dirección de todas las personas a quienes representa el solicitante; (3) una declaración de todas las objeciones al Plan de Cierre; y (4) una declaración de los asuntos que el autor de los comentarios propone plantear para su consideración en la audiencia. NMED proporcionará un aviso de Audiencia Pública como mínimo 30 días antes de la audiencia, si fuera programada.

El NMED debe garantizar que el Plan de Cierre aprobado sea congruente con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos. Se considerarán todos los comentarios presentados por escrito para tomar la decisión final, lo cual podrá tener como consecuencia que el NMED modifique el Plan de Cierre. El NMED responderá por escrito a todos los comentarios recibidos del público. Esa respuesta especificará qué disposiciones, de haber alguna, del Plan de Cierre se han cambiado en la decisión final y los motivos del cambio, y proporcionará una breve descripción de todos los comentarios del público. Todos aquellos que presenten comentarios escritos y quienes soliciten notificación escrita serán notificados por correo sobre la decisión. La decisión final será también publicada en el sitio web del NMED.

Luego de considerar todos los comentarios escritos recibidos del público, el NMED emitirá, o modificará y emitirá, el Plan de Cierre. Si el NMED modificara el Plan de Cierre, el NMED le enviará por correo al Permisionario una copia del Plan de Cierre modificado y una declaración escrita detallada que contenga los motivos de las modificaciones.

El NMED pondrá a disposición del público la decisión final y notificará al Permisionario por correo certificado. La decisión final constituirá la decisión final del departamento y podrá apelarse según lo establece la ley HWA.

## **ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

Aquellas personas con discapacidades y que necesiten asistencia o ayuda auxiliar para participar en este proceso deberán comunicarse con J.C. Borrego, NMED, Room S-4303, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87502-6110; los usuarios de TDD y TDY podrán acceder al número del señor Borrego por medio de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-8331.